

Materias:

MATEMÁTICAS 1º ESO y 2º ESO

MATEMÁTICAS ACADÉMICAS 3º ESO y 4º ESO

MATEMÁTICAS APLICADAS 3º ESO y 4º ESO

MATEMÁTICAS I

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I

ANEXO II: Modificaciones para la evaluación extraordinaria de septiembre.

Este documento es el Anexo II del documento de Modificación de la Programación Docente del Departamento de Matemáticas.

MODIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

La evaluación extraordinaria de septiembre se realizará de forma que se garanticen las mismas oportunidades que han tenido los alumnos/as que han superado la materia en la evaluación ordinaria de junio. Por ello se contempla el mismo sistema de tareas que se han realizado para la evaluación ordinaria.

- **Procedimientos e instrumentos para la Evaluación Extraordinaria**

Se van a contemplar, **Tareas de Refuerzo** de cada evaluación suspensa y una **Tarea Tipo Examen**, basada en los criterios de evaluación correspondientes a cada una de las dos evaluaciones desarrolladas durante el periodo de clase presencial. En caso de que un alumno/a tuviera una de las evaluaciones superada en junio realizará solo la parte correspondiente a la evaluación suspensa. Las **Tareas de Refuerzo** supondrán un 70% y la prueba Tipo Examen, un 30% de la **nota de tareas de septiembre**.

Las **Tareas de Refuerzo** se enviarán a través del correo de Educastur a cada uno de los alumnos/as suspensos y deberán ser entregadas (**en formato pdf**, obligatoriamente) al correo matema@ies1.com, con plazo límite de entrega el día 1 de septiembre a las 9:00 h.

La **Tarea Tipo Examen** se realizará a través de la plataforma Aulas Virtuales de Educastur, en el curso virtual correspondiente a cada nivel (como se han realizado las tareas durante el periodo de formación telemática). Esta prueba está convocada para el día **1 de septiembre de 9:00 h a 11:00 h.**, para todos los niveles. En caso de que algún alumno/a tenga problemas de conexión deberá ponerse en contacto con su profesor/a o tutor/a para comunicarlo y podría ser convocado para la realización de la prueba de forma presencial en el IES Número 1.

Alumnado ACNEE o ACNEAE: El profesorado con alumnado de estas características se encargará de preparar y enviarles a través del correo de Educastur unas tareas específicas y adaptadas a cada situación, que permitan que dicho alumnado pueda alcanzar el aprobado en la evaluación extraordinaria. Este alumnado deberá entregar las tareas encomendadas al correo matema@ies1.com, con plazo límite de entrega el día 1 de septiembre a las 9:00 h.

Alumnado pendiente de ESO:

Para la evaluación extraordinaria del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, se va a encomendar la realización de tres **Tareas de Recuperación** (una por cada evaluación del curso anterior, 18/19) que recojan criterios de evaluación de todos los temas/unidades didácticas de la asignatura. Esta tarea debe ser entregada al correo matema@ies1.com, con plazo límite el día 1 de septiembre a las 9:00 h.

- **Criterios de calificación para la Evaluación Extraordinaria**

Se calculará la **nota de tareas de septiembre** por separado para cada una de las dos evaluaciones (si las hubiera) ponderando las Tareas de Refuerzo en un 70% y la Tarea Tipo Examen en un 30%, tanto en la ESO como en el Bachillerato.

Esta **nota de tareas de septiembre** correspondiente a cada evaluación sustituirá, en caso de ser superior, a la nota del apartado **C** (media ponderada de los exámenes durante el periodo presencial correspondiente a dicha evaluación, según lo especificado en las programaciones). Se procederá entonces a calcular **la nota de recuperación** de cada evaluación de la forma especificada en las programaciones, tomando los porcentajes correspondientes de la nueva nota del apartado C y de la nota de los apartados A y B (obtenida durante el periodo presencial).

La **NOTA FINAL** de la evaluación extraordinaria será el resultado de redondear a número entero la nota media de las notas de recuperación obtenidas, o bien haciendo la media con la nota de junio de la evaluación aprobada si la hubiera. Será necesario alcanzar los 5 puntos para aprobar.

Observación: En caso de que la **NOTA FINAL** resultante sea inferior a 5, pero la nota media de las **notas de tareas de septiembre** sea igual o superior a 5 puntos, se pondrá como nota final: 5.

Alumnado pendiente de ESO:

La **NOTA FINAL** de la evaluación extraordinaria será la obtenida al redondear a número entero la nota media de las tres **Tareas de Recuperación**, siendo necesario alcanzar los 5 puntos para aprobar.

*Este procedimiento de evaluación y calificación de la Evaluación Extraordinaria anula al redactado en las Programaciones Docentes del Departamento de Matemáticas y será notificado al alumnado a través de la página web del Centro **ies1.com** y de los cursos de **Aulas Virtuales**.*